



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA

**EPA**

NIT: 900.816.913-7  
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



Buenaventura, once (11) de diciembre de Dos mil veintitrés (2023)

Señor  
**WILBER MOSQUERA MURILLO**  
C.C. No. 16.485.162  
Buenaventura, valle del cauca

**ASUNTO. ACLARACIÓN PROCESO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)- RESPUESTA A RADICADO INTERNO \*20322\* DEL 04/12/2023**

Con el fin de dar claridad dentro del proceso de elección de representantes al consejo Directivo Del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura para las Entidades Sin Ánimo De Lucro (ESAL)- el comité evaluador procede a indicar los siguientes aspectos:

Que el día 20 de octubre de 2023, como resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se determinó que la **FUNDACIÓN SOCIAL AYUDEMOS CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Resolución 0862 de 2023; para lo cual podrá ejercer su derecho al voto dentro de las referidas elecciones.

Que en el proceso de elección de los postulados para ser elegidos como representantes dentro del consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental, no se lograron habilitar los cuatro (4) candidatos mínimos exigidos por el artículo 8 de la Resolución 0862 de 2023, por lo tanto, se procedió a ampliar la convocatoria, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE**, para que se postularan los **candidatos**.

Frente a lo anterior, es menester señalar que el proceso para presentación de propuestas respecto de Entidades Sin Ánimo de Lucro, para ejercer su derecho al voto, quedó en firme el día 20 de octubre de 2023, ratificando que la **FUNDACIÓN SOCIAL AYUDEMOS CUMPLE CON LOS REQUISITOS**.

Que el día 29 de noviembre de 2023, se evaluaron únicamente los documentos de los candidatos postulados y se desestimaron las propuestas de las **NUEVAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**; por cuanto a estas últimas ya se les había concedido el término para presentarse y la ampliación de la convocatoria, reiteramos, únicamente se efectuó para obtener el mínimo de (4)

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar  
Teléfonos 2400932/2978549  
[www.epabuenaventura.gov.co](http://www.epabuenaventura.gov.co)



**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA**

**EPA**

NIT: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



candidatos para ser elegidos dentro del proceso de representantes al consejo Directivo Del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura.

En ningún momento, la entidad estatal ha manifestado que la **FUNDACIÓN SOCIAL AYUDEMOS**, quedó excluida para participar y ejercer su derecho al voto; pues como se dijo en párrafos anteriores, la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos y que las Entidades sin ánimo de lucro que se excluyeron únicamente son las que se presentaron extemporáneamente, es decir, durante la ampliación de la convocatoria, pues la misma tenía como objeto únicamente recepcionar los documentos de los cuatro (4) candidatos mínimos para ser elegido exigidos por la Resolución.

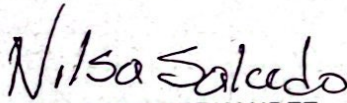
Para brindar mayor claridad a sus interrogantes, y con el fin de mantener el orden dentro del presente proceso se le indica que la **FUNDACIÓN SOCIAL AYUDEMOS**, cumple con los requisitos exigidos, y podrá participar en la elección; así como las demás entidades sin ánimo de lucro que se habilitaron y/o cumplieron con los requisitos y que quedaron ratificadas en el informe del 20 de octubre de 2023.

En cuanto a los candidatos habilitados para ser elegidos como representantes del consejo Directivo del EPA, serán los que se estipularon en el informe del 29 de noviembre de 2023.

Esperamos haber resuelto su inquietud,

Cordialmente,

Equipo evaluador,

  
**NILSA SALCEDO HERNANDEZ**  
Profesional Universitario  
Establecimiento Público Ambiental  
Distrito de Buenaventura

  
**EDILBERTH MOSQUERA RIASCOS**  
Profesional Universitario  
Establecimiento Público Ambiental  
Distrito de Buenaventura

  
**HILDA MARIANA MUÑOZ CURILLO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Establecimiento Público Ambiental  
Distrito de Buenaventura

Revisó: Yenny Yesenia Jiménez Viveros- Secretaria General EPA

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar  
Teléfonos 2400932/2978549  
[www.epabuenaventura.gov.co](http://www.epabuenaventura.gov.co)